

ACTA N° 2877

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll y Marcos Bruno Quinteros, con la presencia del Señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López, estando ausentes los Sres. Ministros Dres. Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, ambos en uso de licencia, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia: Superintendencia: Nros. 90/16; 92/16; 93/16; 96/16; 97/16 y 98/16, Administrativa: N° 37/16; por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Informe: Visto la Nota N°0324/16, por medio de la cual el Sr. Ministro pone en conocimiento los requerimientos recibidos en materia de infraestructura, mobiliario, sistemas informáticos y de personal de los Juzgados de Paz y de Primera Instancia, durante la inspección llevada a cabo los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2015. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar de la Lista de Orden de Mérito aspirantes para prestar servicios en los Juzgados de Paz de General Belgrano, de Laguna Blanca y en el Juzgado de Instrucción N° 2 de Clorinda, a partir del 1° de abril del año 2016.

TERCERO: Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N°2, Dra. Silvia Graciela Córdoba s/ solicitud: Visto la Nota N°7097/15, por la cual la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara N°2, solicita la designación de un ordenanza para cubrir la vacante generada por la baja del agente Artemio Medina, al haberse acogido a los beneficios de la jubilación por invalidez a partir del 01 de noviembre de 2015. Que teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a una persona para prestar servicios como maestranza en la Defensoría de Pobres y Ausentes de Cámara N° 2, a partir del 1° de abril del año 2016.

CUARTO: Sr. Juez de Paz de General Belgrano, Dr. Oscar Marcelo Paolisso S/Solicitud: Visto la Nota N° 7934/15, mediante la cual el Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano, Dr. Oscar Marcelo Paolisso, solicita la designación de un agente administrativo para el Juzgado a su cargo fundado en el cúmulo de tareas que posee y dado que solo cuenta con dos agentes. Que atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Estar a lo dispuesto en el Punto Segundo del presente Acuerdo.

QUINTO: Sr. Intendente de la Segunda Circunscripción Judicial, Agente Carlos Antonio Meza S/Solicitud: Visto la Nota N°6761/15 presentada por el Intendente de la Segunda Circunscripción Judicial, solicitando la designación de cuatro (4) agentes para cumplir tareas de ordenanzas, dadas la vacantes suscitadas en las distintas dependencias. Que conforme el informe de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar tres personas para prestar servicios como maestranza, a partir del 1° de abril del año 2016.

SEXTO: Sr. Delegado Vecinal de la Localidad de Mayor Edmundo Villafañe, Agente Rafael Augusto Baez S/Solicitud: Visto la Nota N°7634/15, mediante la cual el Sr. Delegado Vecinal solicita la designación de un agente para cumplir tareas de ordenanza para dicha dependencia, en atención a las necesidades del servicio. Que teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero y del Área de Estadísticas; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia, a convocar a una persona para prestar servicios como maestranza, a partir del 1º de abril del año 2016.

SEPTIMO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega S/Solicitud: Visto la nota presentada por la Sra. Directora de Recursos Humanos, mediante la cual solicita el pase del agente Martín Exequiel Vázquez del Escalafón de Obrero y Maestranza al Escalafón de Servicios e Infraestructura, con la finalidad de contar con un técnico más en dicha oficina debido al cúmulo de trabajo en la dependencia, sumado a los conocimientos que posee el mencionado agente quien, además se encuentra culminando la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales. Con el informe de la Secretaria de Gobierno y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que el citado agente pase a revistar en el escalafón técnico con categoría similar a la que ostenta en el Escalafón de Obrero y Maestranza, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

OCTAVO: Agente Patricio Emanuel Gómez s/ Recurso: Visto el recurso de reconsideración interpuesto por el mencionado agente contra la Resolución N°96/15, punto 1º, que dispuso no renovar el contrato de locación de servicios que el mismo tenía con este Poder Judicial. Alega en defensa de su derecho, que la nota de concepto "regular" no le fue notificado, impidiéndole el derecho de apelar, contraviniendo lo dispuesto en el RIAJ -art. 72 a 78-. **ACORDARON:** Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el agente Patricio Emanuel Gomez, atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos a fs.6/7 y fs.9.

NOVENO: Agente Carlos Horacio Amarilla s/ Recurso: Visto el recurso de apelación interpuesto por el nombrado agente contra la Resolución N°345/15, punto 1º de Secretaria de Gobierno, que dispuso no hacer lugar al recurso de apelación, confirmando la sanción de Prevención aplicada por el Director del Servicio Administrativo Financiero, Cont. Dante Horacio Sánchez, justificando en alguna medida, los motivos que dieron lugar la sanción impuesta. Asimismo en función al informe verbal brindado por la Sra. Secretaria de gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a la apelación interpuesta, declarando la nulidad de todo lo actuado, atento a las constancias de autos. Archivar las presentes actuaciones.

DECIMO: Agente Lilian Esther Roda s/ Presentación: Visto el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la agente mencionada, contra la Resolución N°296/15 -Sup- de la Secretaria de Gobierno, alegando que la resolución en crisis carece de fundamento contraviniendo lo dispuesto en el art. 13 del RIAJ, **ACORDARON:** No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto en subsidio interpuesto por la agente Lilian Esther Roda, atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos obrante a fs.04 y vta.

DECIMO PRIMERO: Agente Ada Patricia Regeni s/ Presentación: Visto el recurso de apelación interpuesto por la agente mencionada, respecto al Orden de Mérito para el pase a Planta Permanente del escalafón "Administrativo", en el que no se encuentra incluida. Que del análisis del planteo efectuado surge que la agente ingresó al Poder Judicial el 25 de marzo de 2013,

con fecha de baja el 31 de diciembre de 2013 y contratada nuevamente el 1º de marzo del año 2014, tomándose, en consecuencia, como fecha de ingreso esta última. Que atento el informe de Secretaria de Gobierno **ACORDARON:** No hacer lugar a la apelación interpuesta por la agente Ada Patricia Regeni, por improcedente.

DECIMO SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa S/Solicitud: Visto la solicitud efectuada por la Asociación Judicial Formosa junto con los agentes firmantes, mediante Nota N° 8414/15, por medio de la cual solicitan la asignación de una suma fija mensual en concepto de sustitutivo de viático, para afrontar los gastos que demanden las comisiones que deban realizarse fuera de la Primera Circunscripción Judicial y además una suma fija para gastos de hotelería y alimentos, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, atento a los informes de Secretaria de Gobierno y la Dirección de Recursos Humanos.

DECIMO TERCERO: Unidad Central de Gestión y Administración de Programas S/Informe: Visto la Nota N°8558/15 mediante la cual los agentes integrantes de dicha oficina, elevan a conocimiento las actividades a desarrollar durante el corriente año, en el marco del Plan Estratégico del Poder Judicial aprobado mediante Resolución N°24/15 -Adm.-, **ACORDARON:** Remitir en devolución el proyecto elevado para su readecuación en base a las opiniones vertidas por los Sres. Ministros, Dres. Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll.

DECIMO CUARTO: Agente Abel Alberto Rojas S/Solicitud: Visto la Nota N° 0604/16 presentada por el Ingeniero Abel Alberto Rojas, por la que solicita autorización para ejercer la docencia en la asignatura "Laboratorio de Programación", de la carrera Licenciatura en Tecnologías de Información y Comunicación dictada en la Facultad de Administración, Economía y Negocios, dependiente de la Universidad Nacional de Formosa, en turno vespertino y con una carga horaria de seis (6) horas cátedras semanales, **ACORDARON:** Autorizar al agente Abel Alberto Rojas a ejercer la docencia en la Facultad de Administración, Economía y Negocios dependiente de la Universidad Nacional de Formosa, en la asignatura "Laboratorio de Programación" en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

DECIMO QUINTO: Agente Juan Carlos Cabral S/Pedido: Visto la Nota N° 0532/16 por medio de la cual el agente Juan Carlos Cabral que presta servicios en el Juzgado de Paz de Pirané, solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria laboral, conforme a lo prescripto en el artículo 53 del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder al agente Juan Carlos Cabral la reducción horaria aconsejada, consistente en una hora diaria, fijándose su jornada laboral en el horario de 06:30 a 12:30 hs. por el transcurso del presente año, atento al informe del Servicio Médico Laboral.

DECIMO SEXTO: Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman s/ Solicitud: Visto la Nota N° 0206/16 presentada por la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman, solicitando la implementación de una caja chica, para afrontar gastos urgentes e imprevistos que puedan surgir, designando como responsable de la misma a la Secretaria de dicho Tribunal. Teniendo en cuenta el informe brindado por el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de abril del año en curso, la Sra. Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Norma Castruccio, cuente con una caja chica por valor de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus

efectos.

DECIMO SEPTIMO: Agente María Adela Espinoza de González S/Solicitud: Visto la Nota N°0278/16 mediante la cual la agente María Adela Espinoza, solicita se le otorgue el beneficio de Suplemento por Fallo de Caja, conforme lo señala el art. 5º, inc. "b" del Decreto Ley N°780/79, dado que realiza tareas de tesorera en ausencia de la titular, teniendo firma autorizada en todas las cuentas corrientes habilitadas en el Banco Formosa y siendo responsable ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en atención a las particulares tareas desarrolladas y la responsabilidad de la agente solicitante.

DECIMO OCTAVO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/Solicitud: Visto la Nota N° 0350/16, por medio de la cual el Dr. Alejandro Blanco eleva la propuesta de renovación del servicio de la empresa MicroJuris on-line; **ACORDARON:** Hacer lugar a la propuesta de renovación del servicio de la empresa MicroJuris on-line.

DECIMO NOVENO: Sr. Secretario del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Nelson Omar Recalde S/Solicitud: Visto el Expte N°3720/15, mediante el cual el Sr. Secretario N°1 del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Nelson Omar Recalde, solicita el pago por subrogación de idéntico cargo, previsto en el art. 113 del R.I.A.J., ante la ausencia de la Secretaría N° 3, Dra. Jaqueline Massat de Loza, a partir del 03 de noviembre de 2015 y hasta el reintegro de la misma. Atento lo informado por Secretaria de Gobierno y lo dispuesto en el Acta N°2656, punto Cuarto, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague al Dr. Nelson Omar Recalde un adicional en concepto de subrogación de tareas en los términos del artículo 113 del RIAJ.

VIGESIMO: Arquitecto Sr. Fernando Polo S/Informe: Visto la Nota N°8463/15 presentada por el Arquitecto Fernando Polo, elevando informe respecto a los inmuebles para alquilar, a los fines de cubrir necesidades funcionales de esta administración, en virtud de la reciente adhesión a la Ley N°1627 por la cual se crea en cada circunscripción una Secretaría contra el Narcocrimen. Que atento a las propuestas formuladas. **ACORDARON:** Hacer lugar a la propuesta formulada por el Sr. Arnoldo Eduardo Soruco, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente para la suscripción del contrato de alquiler a partir del 1 de abril del corriente año.

VIGESIMO PRIMERO: Sra. Claudia Gamarra S/Solicitud: Visto la Nota N° 0515/15 presentada por la Sra. Claudia Gamarra, apoderada de la Sra. Aparicia Guillen, informando su interés en renovar el contrato de locación del inmueble donde funciona la Delegación Vecinal de Lucio V. Mansilla, ubicado sobre la Ruta Nacional N°11, **ACORDARON:** Aceptar la propuesta formulada por la citada apoderada, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente para la suscripción del contrato de alquiler a partir del 1 de abril del corriente año.

VIGESIMO SEGUNDO: Agente María Laura Décima s/ Solicitud: Visto la Nota N° 0764/16 presentada por la mencionada agente perteneciente a la Oficina de la Mujer, solicitando usufructuar el beneficio de reducción horaria – artículo 53 RIAJ, y atento al informe del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Laura Décima la reducción de una hora diaria en sus funciones judiciales, fijándose su jornada laboral en horario matutino de 07:30 horas a 13:30 horas por el transcurso del presente año.

VIGESIMO TERCERO: Agente Elnio Angilberto Martinez S/Solicitud: Visto la Nota N° 0633/16 presentada por el agente Elnio Angilberto Martínez, Asistente de la Defensoría Oficial de Cámara N°1, solicitando reducción horaria -una hora al ingreso y una hora al egreso de la jornada laboral-, en forma excepcional, para atender y acompañar a su esposa, Yolanda Estela Roa, quien presenta una patología secuelar post quirúrgica neurológica; **ACORDARON:** Conceder al agente Elnio Angilberto Martinez la reducción de dos horas diaria en sus funciones judiciales, fijándose su jornada laboral en horario matutino de 07:30 horas a 12:30 horas por el transcurso del presente año, conforme art.53 del RIAJ.

VIGESIMO CUARTO: Agente Victor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Y Visto la Nota N° 0816/16 del Servicio Médico Laboral, por la que eleva el informa del estado de salud del agente Víctor Hugo Ruiz, aconsejando concederle licencia laboral, desde el 23 de febrero y hasta el 22 de abril inclusive del presente año, **ACORDARON:** Conceder al Agente Víctor Hugo Ruiz, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 23 de febrero y hasta el 22 de abril inclusive del presente año.

VIGESIMO QUINTO: Agente Lidia Noemí Sandoval s/Historia Clínica: Y Visto la Nota N° 0763/16 presentada por el Servicio Médico Laboral, elevando el informe del estado de salud de la agente Lidia Noemí Sandoval, aconsejando concederle licencia laboral, desde el 29 de febrero y hasta el 28 de abril inclusive del presente año, **ACORDARON:** Conceder a la Agente Lidia Noemí Sandoval, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 29 de febrero y hasta el 28 de abril inclusive del presente año.

VIGESIMO SEXTO: Agente Silvina del Carmen Molina s/ Renuncia: Visto la Nota N°1065/16 mediante la cual la Agente Silvina del Carmen Molina eleva su formal renuncia al Poder Judicial de la Provincia, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente Silvina del Carmen Molina a partir del 1° de abril del corriente año. Por el Servicio Administrativo Financiero abónese los emolumentos pendientes de pago si correspondiere. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y se registre.

Guillermo Horacio Alucin

Ariel Gustavo Coll - Marcos Bruno Quinteros

Sergio Rolando López